



Martineru;

Sustituir las actuales rejisas de los balcones de la fachada de la casa numero cuarenta y siete de la calle del Principe Alfonso, propia de D. Mariano Seiquer, por otras constituidas por cartelas de hierro y manises; y

Colocar la portada de la sombrereria que trata de establecer D. Angel Riquelme Ramirez, en la casa numero cuarenta y dos de la calle de la Plateria, siempre que los tableros que han de constituir no resalten en su mayor relieve siete centimetros, y el decorado y pintado de ellos, corresponda a sitio tan publico como el en que se han de colocar.

Se acuerda el pago de cierta cantidad a Fran.<sup>co</sup> y José Ortiz p.<sup>r</sup> la expropiacion de un terreno.

La Comision de Policia Urbana en vista de la instancia dirigida al Sr. Alcalde por Francisco y José Ortiz Alvarez, dueños del patio y cuerdas que hay que expropiar para dar comunicacion a la calle de la Proclamacion de Alfonso XII. con la denominada de la Traja, ha examinado las razones aducidas en dicha solicitud y la retencion practicada por el perito municipal, y encontrandola conforme, propone al Ayuntamiento su aprobacion, y que se tenga por abonable a dichos Sres. la cantidad de mil ciento cuarenta y una pesetas noventa centimos, e